

Programa de Responsabilidad Social 2016



CONTENIDO

•	Presentación		3	
•	M	Marco Institucional		
•	D	escripción del Programa	5	
	0	Pilares de Responsabilidad Social de SIPEN	5	
	0	Gestión de las Partes Interesadas	6	
	0	Enfoque Estratégico de la Responsabilidad Social	7	
	0	Objetivo General - Objetivos Específicos - Actividades	8	
•	Vinculación con la Norma ISO 26000:201013			
•	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa14			
•	G	Glosario 15		

PRESENTACIÓN

El presente Programa de Responsabilidad Social constituye un esfuerzo institucional que responde al interés de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), en desarrollar un conjunto de iniciativas coherentes con su Visión y objetivo social, que permitan consolidar a la organización hacia una gestión socialmente responsable.

En la actualidad, el creciente repunte de los temas referentes a la responsabilidad social de las organizaciones, se ha visto auspiciado por factores preponderantes con consecuencias cada vez más palpables, en lo referente al desarrollo sostenible, al impacto del cambio climático y a la realidad que padecen los grupos vulnerables. De esta manera, organizaciones públicas y privadas emplean cada vez más esfuerzos en incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones, con miras a rendir cuentas de sus acciones e impactar favorablemente en su interacción con la sociedad y el medio ambiente.

Es por esto que la SIPEN ha procurado de manera voluntaria, establecer a partir de su Programa de Responsabilidad Social, el desarrollo de iniciativas relacionadas con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales; la contribución a problemáticas sociales del entorno y la comunidad; la realización de acciones solidarias acordes con mejores prácticas en temas de interés para la sociedad en sentido general; así como la educación y el fomento de la conciencia ciudadana. Esto último, enfocado en el respeto a las reglas, normas, derechos y deberes previsionales y sociales, en particular aquellos que orientan

la conducta y el comportamiento de los ciudadanos hacia los envejecientes y discapacitados.

Es preciso destacar que para la delimitación de este Programa se han tomado como base lineamientos internacionales incluidos en la Norma ISO 26000:2010. Más aún, la Superintendencia de Pensiones ha incluido el fortalecimiento de su Programa de Responsabilidad Social dentro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, así como también ha establecido públicamente, a través de su Carta Compromiso al Ciudadano, la acción de mejora para su adecuada implementación y ejecución.

Lo anterior, en el entendido de que la responsabilidad social debe formar parte de la estrategia fundamental de la entidad, con una asignación de responsabilidades y rendición de cuentas en todos los niveles pertinentes de la organización, de acuerdo a lo estipulado en mejores prácticas sobre la materia.

Así, reconociendo que formamos parte de un entorno eminentemente social, más allá de nuestra Misión de resguardar los derechos previsionales de los afiliados y beneficiarios del Sistema Dominicano de Pensiones, ampliamos nuestro radio de acción y compromiso, al incluir de manera estructurada la búsqueda de contribuciones enmarcadas en un espíritu solidario y de cara a problemas latentes en nuestra sociedad.

MARCO INSTITUCIONAL

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), instituida de acuerdo a las disposiciones de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, es una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que actúa en nombre y representación del Estado Dominicano, ejerciendo la función de velar por el cumplimiento estricto de la referida Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Entre sus funciones están: proteger los derechos previsionales de los afiliados y beneficiarios del Sistema Dominicano de Pensiones; velar por la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para lo cual fiscaliza y supervisa su desempeño; así como contribuir al fortalecimiento del Sistema Previsional Dominicano.

De la misma forma, la SIPEN guía su accionar en el ámbito regulatorio, operativo y fiscalizador, procurando garantizar una adecuada administración de los fondos de pensiones y el otorgamiento correcto y oportuno de las pensiones y beneficios estipulados en el marco regulatorio vigente.

MISIÓN

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

VISIÓN

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

VALORES

- √ Liderazgo
- ✓ Integridad
- ✓ Excelencia
- ✓ Compromiso Social
- ✓ Prudencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Trabajo en Equipo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PILARES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE SIPEN

El Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN, correspondiente al período 2016, se concentra en 3 pilares fundamentales destinados a fomentar la sostenibilidad de las actividades, en un plan de acción coherente con los objetivos y las metas definidas:

Pilares	Descripción
Respeto al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales	Busca desarrollar acciones que contrarresten el impacto negativo de las actividades productivas en el medio ambiente y los recursos naturales, para preservar la vida y la salud de las futuras generaciones.
Educación Ciudadana	Busca apoyar y desarrollar iniciativas que contribuyan a la concientización de la ciudadanía en torno al respeto de las reglas, normas y deberes sociales, en particular aquellas que orientan la conducta y el comportamiento de los ciudadanos hacia los envejecientes y discapacitados, así como al cumplimiento de los derechos y deberes previsionales.
Relaciones con la Comunidad y Accionar Solidario	Persigue establecer vínculos con la comunidad, a través de las organizaciones de base y entidades que desarrollan sus actividades en el entorno donde funciona la sede de la Institución, con la finalidad de contribuir con su mejora o desarrollo; a la vez que busca apoyar y favorecer causas solidarias junto a otras entidades u organizaciones.

GESTIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Los grupos de interés pueden afectar positiva o negativamente, directa o indirectamente a la Institución y viceversa. La identificación de las partes interesadas y el involucramiento con las mismas son fundamentales para hacer efectiva la responsabilidad social institucional, tal y como lo aborda la Norma ISO 26000:2010, en cuanto una organización debería determinar quién tiene intereses en sus decisiones y actividades, de modo que pueda comprender sus impactos y cómo abordarlos.

De ahí que la SIPEN ha identificado las partes interesadas con el propósito de gestionarlas en correspondencia con los objetivos estratégicos definidos, de acuerdo a la matriz presentada a continuación:

SIPEN - Matriz de Partes Interesadas

- 1. Afiliados y Beneficiarios
- 2. Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)
- 3. Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
- 4. Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)
- 5. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
- 6. Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- 7. UNIPAGO
- 8. Banco Central de la República Dominicana
- 9. Compañías de Seguros
- 10. Mercados Financieros

SIPEN - Matriz de Partes Interesadas

- 11. Presidencia de la República
- 12. Congreso Nacional
- 13. Ministerio de Hacienda
- 14. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- 15. Ministerio de Administración Pública (MAP)
- 16. Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
- 17. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
- 18. Centros Comunitarios Grupos Sindicales ONG
- 19. Organismos Internacionales
- 20. Otros

Adicionalmente, para los fines del presente Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN, se hace necesario puntualizar de manera específica a los siguientes grupos de interés:

- 1) El público interno (empleados).
- 2) Escuelas, universidades y centros de estudios.
- 3) Instituciones, empresas y centros comunitarios ubicados en Gazcue y zonas aledañas.
- 4) Organizaciones que promueven causas solidarias.

Como parte de la gestión que realiza la Institución en este tenor, la SIPEN lleva a cabo una encuesta anual para la medición de la percepción y satisfacción de las partes interesadas, la cual abarca entre sus aspectos la retroalimentación sobre la responsabilidad social de la entidad. De hecho, los esfuerzos para fortalecer el presente Programa están motivados y sustentados en los insumos obtenidos en la encuesta aplicada en el año 2015.

Asimismo, la implementación de las iniciativas definidas está concebida a partir de la relación entre estrategias y pilares o ejes de acción, tomando en consideración la importancia del capital humano de la Institución para garantizar el éxito deseado, las consideraciones de las partes interesadas y la aplicación de mejores prácticas.

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El enfoque estratégico de la Responsabilidad Social de la SIPEN procura guiar el desarrollo de acciones destinadas a lograr de manera eficiente y eficaz los objetivos y las metas trazadas en el presente Programa. Es por esto que el fortalecimiento y redefinición del Programa de Responsabilidad Social ha sido incluido como uno de los proyectos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 que sustenta la Ruta Estratégica No. 5 de Fortalecimiento Institucional y Capital Humano.

Dicho proyecto abarca la evaluación y mejora de los procesos que guían la ejecución de las actividades del Programa, así como la formalización de procedimientos para su gestión. En tal sentido, los objetivos y las metas se han definido de manera clara y objetiva, en el marco de un enfoque estratégico que apunta a lograr que la SIPEN sea considerada una institución socialmente responsable.

OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACTIVIDADES

Objetivo General

Implementar un Programa de Responsabilidad Social con el fin de fomentar y desarrollar acciones que contribuyan a incrementar el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, impulsar la educación previsional y cívica y apoyar causas solidarias, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés y favoreciendo el bienestar de la sociedad.

Objetivos Específicos

- 1. Ejecutar la iniciativa SIPEN Verde, con miras a promover los principios de una gestión ambiental responsable, mediante la implementación de medidas y la ejecución de jornadas que contribuyan al respeto y cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- 2. Desarrollar iniciativas para abordar el respeto, cuidado y atención a los envejecientes y discapacitados, así como fomentar el conocimiento sobre los deberes y derechos de los ciudadanos dentro del Sistema Previsional Dominicano.
- 3. Establecer vínculos de colaboración con las organizaciones que desarrollan sus actividades en el sector y zonas aledañas donde la Institución tiene su sede y apoyar iniciativas de cooperación de entidades que fomentan causas solidarias.

Participación del Personal

El personal que labora en la Institución participará en las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos definidos, procurándose la selección adecuada con las debidas consideraciones y disponibilidad de recursos en los períodos programados de ejecución.

Área Funcional Responsable

Departamento de Comunicaciones

Áreas Funcionales De Apoyo

- Dirección Administrativa y Financiera
- Departamento de Recursos Humanos

Área Funcional de Seguimiento y Monitoreo

Dirección de Planificación y Desarrollo

Nivel de Aprobación

Superintendente de Pensiones

Objetivo Específico 1

Ejecutar la iniciativa SIPEN Verde, con miras a promover los principios de una gestión ambiental responsable, mediante la implementación de medidas y la ejecución de jornadas que contribuyan al respeto y cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Actividades

- 1.1 Participar en 3 iniciativas de reforestación que conlleven la siembra de un total de 500 árboles.
- 1.2 Participar en 2 jornadas de limpieza de costas.
- 1.3 Ejecutar un programa de reciclaje en la sede de la Institución, para lo cual se colocarán zafacones con las distinciones de vidrio y plástico, papel y desechos, a la vez que se impartirán charlas internas sobre la importancia de esta práctica.
- 1.4 Crear una campaña interna para la concientización sobre el uso racional de la energía eléctrica y del agua, así como la preservación del medio ambiente, a través de la Intranet, correos All SIPEN y charlas al personal.
- 1.5 Promover la preservación del medio ambiente en la población, a través de la página web y las cuentas institucionales de redes sociales.

Período de Ejecución

Abril – Diciembre 2016

Indicadores

- 1) Cantidad de árboles sembrados.
- Porcentaje de jornadas de limpieza de costas realizadas.
- 3) Porcentaje de empleados de la Institución que participan en las diferentes charlas sobre medio ambiente y reciclaje.

Medios de Verificación

- Órdenes de compra de insumos para las jornadas de reforestación.
- Registro de empleados participantes en las jornadas medioambientales.
- Convocatoria y registro de empleados participantes en las charlas.
- Fotografías y reseñas de las iniciativas ejecutadas.

Recursos Necesarios

- Personal disponible
- Logística para el transporte
- Material gastable e insumos para la siembra
- Refrigerios
- Artículos de promoción (camisetas, gorras)
- Espacio físico para las charlas
- Servicios de reciclaje

Objetivo Específico 2

Desarrollar iniciativas para abordar el respeto, cuidado y atención a los envejecientes y discapacitados, así como fomentar el conocimiento sobre los deberes y derechos de los ciudadanos dentro del Sistema Previsional Dominicano.

Actividades

- 2.1 Realizar 5 charlas de educación cívica y previsional, dirigidas a público externo e interno, orientadas a incrementar el nivel de consciencia sobre el trato a los envejecientes y discapacitados y los derechos y deberes de los ciudadanos dentro del Sistema Previsional Dominicano.
- 2.2 Contribuir y promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la contratación en la propia Institución y de la difusión de las prácticas adoptadas para el respeto a sus derechos.
- 2.3 Realizar 1 visita a asilo de envejecientes, mediante esfuerzos coordinados que permitan contribuir con artículos necesarios y dinámicas de apoyo.
- 2.4 Promover la concientización sobre estos aspectos a través de redes sociales, página web y correos institucionales.

Período de Ejecución

Abril – Diciembre 2016

Indicadores

- 1) Cantidad de personas con discapacidad contratadas en SIPEN.
- Porcentaje de charlas realizadas sobre respeto a envejecientes y discapacitados y derechos y deberes previsionales.
- Porcentaje de visitas realizadas a asilos.

Medios de Verificación

- Expedientes de empleados y nómina de personal.
- Convocatoria y registro de participantes en las charlas.
- Registro de empleados participantes en visita a asilo.
- Fotografías y reseñas de las iniciativas ejecutadas.

Recursos Necesarios

- Personal disponible
- Logística para el transporte
- Material gastable
- Refrigerios
- Espacio físico para las charlas
- Presupuesto para contratación de personal con discapacidad

Objetivo Específico 3

Establecer vínculos de colaboración con las organizaciones que desarrollan sus actividades en el sector y zonas aledañas donde la Institución tiene su sede y apoyar iniciativas de cooperación de entidades que fomentan causas solidarias.

Actividades

- 3.1 Coordinar la entrega de útiles escolares en escuelas públicas situadas en el sector, como forma de contribuir con el desarrollo de los niños en edad escolar.
- 3.2 Realizar una jornada de fumigación en zonas aledañas para erradicar los criaderos del mosquito aedes aegypti, para combatir el dengue, la Chikungunya y el Zika, coordinada con el Ministerio Salud Pública.
- 3.3 Participar, junto a otras entidades, en iniciativas de cooperación y actividades conmemorativas orientadas a crear consciencia y fomentar causas solidarias (día mundial de consciencia sobre el autismo, prevención del cáncer de mama, no violencia contra la mujer, entre otros).

Abril – Diciembre 2016

Indicadores

- Cantidad de jornadas de fumigación y entrega de útiles escolares realizadas en zonas aledañas.
- 2) Porcentaje de iniciativas apoyadas.

Medios de Verificación

- Registro de empleados participantes en las jornadas y actividades.
- Órdenes de compra de insumos para la realización y/o participación en las jornadas y actividades.
- Fotografías y reseñas de las iniciativas ejecutadas.

Recursos Necesarios

- Personal disponible
- Logística para el transporte y dieta
- Material gastable
- Presupuesto para compra de útiles escolares

12

Período de Ejecución

VINCULACIÓN CON LA NORMA ISO 26000:2010

Para la delimitación del presente Programa se han considerado elementos de acuerdo a mejores prácticas internacionales. En efecto, la SIPEN ha tomado como marco teórico la Norma ISO 26000:2010, la cual proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos atinentes a la responsabilidad social, así como las formas de integrar un comportamiento socialmente responsable dentro del contexto de la organización.

De acuerdo a lo establecido en la referida Norma, una organización debería abordar las siguientes materias fundamentales¹ para definir el alcance de la responsabilidad social:

- ✓ Gobernanza de la organización;
- ✓ Derechos humanos;
- ✓ Prácticas laborales;
- ✓ Medio ambiente;
- ✓ Prácticas justas de operación;
- ✓ Asuntos de consumidores;
- ✓ Participación activa y desarrollo de la comunidad.

Así, el Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN abarca de forma explícita las materias fundamentales de

¹ Ver en el Glosario las definiciones de las materias fundamentales definidas en la Norma ISO 26000:2010.

Medio Ambiente, Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad, Derechos Humanos y Asuntos de Consumidores, englobados en los 3 pilares ya mencionados al inicio del presente documento.

En el ámbito de los derechos humanos, el pilar de Educación Ciudadana considera el *Asunto 5* de esta materia, referente a la discriminación y grupos vulnerables, en cuanto la orientación de la referida educación abarca el respeto, cuidado y atención a los envejecientes y discapacitados y se definen acciones para promover con el ejemplo una mayor concientización e inclusión sobre estos temas.

De igual manera, el referido pilar contempla el *Asunto 7* referente a los derechos económicos, sociales y culturales que posee toda persona como miembro de la sociedad, los cuales son indispensables para su dignidad y desarrollo personal, ya que entre éstos se incluye el derecho a la educación.

Más aún, dentro de las organizaciones socialmente responsables deben contemplarse aspectos relacionados con las necesidades legítimas de las personas que reciben un bien o servicio, dentro de las cuales se incluye la educación e información al consumidor. Para el caso de la Superintendencia de Pensiones, esto se traduce en el acceso de los afiliados y beneficiarios a una información adecuada que les permita tomar decisiones fundamentadas, de acuerdo con sus deseos y necesidades

individuales, y a estar protegidos frente a publicidad engañosa o información errónea.

Respecto a esto, el Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN incluye estrategias orientadas a transmitir conocimiento y educar sobre los derechos y deberes previsionales del Sistema Dominicano de Pensiones, con miras a incrementar la consciencia de los afiliados y sus beneficiarios sobre sus obligaciones y la forma de ejercer sus derechos.

Las demás materias identificadas a través de la Norma ISO 26000:2010 son abarcadas en la organización a través del Sistema de Gestión de la Calidad y del Plan Estratégico Institucional 2016-2020. Sin embargo, para los fines de la definición del presente Programa, se contemplan únicamente aspectos adicionales a los incluidos en los referidos instrumentos.

Es importante destacar que las actividades definidas para ejecutar dentro de cada objetivo del Programa de Responsabilidad Social de SIPEN, pueden sustentar uno o más de los pilares establecidos y/o materias fundamentales de la Norma ISO 26000:2010. Esto así, dado el carácter transversal de algunas metas planteadas, que bien pueden por ejemplo, sustentar al mismo tiempo la preservación del medio ambiente y la educación, en el entorno de la comunidad.

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Con miras a desarrollar un plan de responsabilidad social capaz de replicarse y mejorarse para tener un mayor impacto en la sociedad, la Superintendencia de Pensiones establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de las actividades dispuestas en el presente Programa, así como la evaluación de los resultados alcanzados durante el proceso de ejecución.

Para esto, las evaluaciones periódicas de los resultados obtenidos se constatan a través de indicadores y de los medios de verificación definidos como evidencias, a la vez que se dispone de un cronograma de trabajo que inicia en abril de 2016 y finaliza en diciembre de ese mismo año.

La coordinación de las actividades en el referido cronograma se asigna a las áreas funcionales y al personal responsable de la ejecución, en un ambiente de colaboración motivado por la solidaridad de contribuir con las causas identificadas. También, para fines de rendición de cuentas, se establece la presentación de un informe anual de responsabilidad social, contentivo de las iniciativas ejecutadas y los resultados alcanzados.

Adicionalmente, se ha considerado que el alcance de los pilares definidos en el Programa de Responsabilidad Social trascienda el período definido en el cronograma de trabajo, acusando un carácter permanente en la organización que deberá renovarse y ejecutarse cada año.

GLOSARIO

Asuntos de consumidores: Los asuntos de consumidores relativos a la responsabilidad social están relacionados con las prácticas justas de marketing, la protección de la salud y la seguridad, el consumo sostenible, la resolución de controversias y la compensación, la protección de la privacidad y de los datos, el acceso a productos y servicios esenciales, el tratamiento de las necesidades de los consumidores vulnerables y desfavorecidos y la educación, entre otros temas.

Derechos humanos: Son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Hay dos amplias categorías de derechos humanos. La primera categoría concierne a derechos civiles y políticos e incluye derechos tales como el derecho a la vida y a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión. La segunda categoría concierne a derechos económicos, sociales y culturales e incluye derechos como el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, el derecho al máximo nivel alcanzable de salud, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social.

Desarrollo sostenible: Se refiere al desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Discapacidad: Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Grupo vulnerable: Grupo de individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, político o de salud y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

Gobernanza de la organización: Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

Materia fundamental: Denominación otorgada por la Norma ISO 26000:2010 a aquellos aspectos que cubren los impactos más probables, tanto de tipo económico, como ambiental y social, que deberían abordar las organizaciones al desarrollar su responsabilidad social.

Medio ambiente: Entorno natural o ecosistema donde la institución desarrolla sus actividades. Entorno, en este contexto, se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

Norma ISO 26000:2010: Norma Internacional de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) que proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social de las organizaciones, abordando las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la misma, las maneras de integrar un comportamiento socialmente responsable y el involucramiento con las partes interesadas.

Partes interesadas: Individuo, grupo u organización que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la entidad y/o en su desempeño o éxito. Cualquier individuo, grupo u organización que forme parte o se vea afectado por la entidad, obteniendo algún beneficio o perjuicio.

Prácticas justas de operación: Las prácticas justas de operación se refieren a la conducta ética de una organización transacciones en SUS con otras organizaciones. Incluyen las relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, así como organizaciones y sus socios, proveedores, entre contratistas, clientes, competidores y las asociaciones de las cuales son miembros.

Prácticas laborales: Las prácticas laborales de una organización comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por o en nombre de la organización, incluido el trabajo subcontratado.

Responsabilidad social: Constituye la integración voluntaria de las organizaciones ante la sociedad y los gobiernos, para incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones y rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente. Implica un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, a la vez que debe estar integrada en toda la organización, llevarse a la práctica en sus relaciones y considerar los intereses de las partes interesadas.

Seguridad social: Se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como salud, vejez o discapacidades.